

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
IFT/211/CGMR/029/2016

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2016.

NIMBE LEONOR EWALD AROSTEGUI
DIRECTORA GENERAL DE REGULACIÓN TÉCNICA
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número IFT/221/UPR/DG-RTE/031/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, recibido en la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "CGMR") ese mismo día, mediante el cual la Dirección General de Regulación Técnica de la Unidad de Política Regulatoria (en lo sucesivo, la "UPR") remite a esta unidad administrativa el anteproyecto de "**Disposición Técnica IFT-002-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 a 108 MHz**" (en lo sucesivo, el "Anteproyecto"), acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "AIR") a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "LFTR").

Al respecto, con fundamento en los artículos 51 de la LFTR, así como 4, fracción VIII, inciso iv) y 75, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la CGMR emite la presente **opinión no vinculante** sobre el AIR del Anteproyecto, considerando que a través de dicho análisis el Instituto transparenta y explicita de manera adecuada las motivaciones, elementos y alternativas que valoró para la confección del presente Anteproyecto, así como los posibles impactos que estima se pudieran suscitar a razón de la entrada en vigor del mismo, destacándose que a través de sus medidas se generarán mayores beneficios que costos de cumplimiento a los regulados.

Finalmente, se informa que una vez que entre en vigor el Anteproyecto, la UPR deberá remitir a la CGMR la información correspondiente a los trámites que deberán ser inscritos o modificados en el Inventario de Trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LUIS FERNANDO ROSAS YÁÑEZ
COORDINADOR GENERAL

C.C.P. **Javier Juárez Mojica**, Titular de la Unidad de Política Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).- Para su conocimiento.

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo del IFT.- Mismo fin.

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno del IFT.- Mismo fin.

Sonia Alejandra Celada Ramírez, Secretaria Particular del Comisionado Presidente del IFT.- Mismo fin.